



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1410/2019/005

"POR LA CUAL SE DESIGNAN AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FIUNA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2019.

VISTO

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Resolución CD N° 1409/2019/005 por la cual se autoriza el Llamado a Concurso Abreviado para postularse a los cargos de Auxiliares de la Enseñanza de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al segundo ciclo 2019.
- La Resolución CD N° 1390/2018/027, por la cual se rectifica el Anexo I de la Resolución CD N° 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020.
- La Resolución CD N° 1404/2019/012 de fecha 13/06/2019, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al Segundo Ciclo 2019.
- La Resolución CD N° 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020.
- La Resolución CD N° 1390/2018/027, por la cual se rectifica el Anexo I de la Resolución CD N° 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución N° 421/2012 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1392/2019/010 por la cual se aprueba el Listado de Asignaturas Optativas de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2019.
- La Resolución 539/2004, por la cual se aprueba el Reglamento de Asignaturas Optativas de la FIUNA.
- El Memorándum DA N° 309/2019 de fecha 27/08/2019, del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Memorándum DI N° 71/2019 de fecha 23/08/2019, del Prof. Ing. Luis Centurión, Director de carrera de Ingeniería Industrial.
- La Nota de fecha 28/08/2019, presentada por el Prof. Ing. Elizardo González, Director de Carrera de Ingeniería Civil de la FIUNA – Filial Ayolas.
- El Acta N° 1410/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/08/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, eleva a consideración lo solicitado por la Dirección de Carrera de Ingeniería Industrial, según consta en el Memorándum DA N° 309/2019.

Que, el Prof. Ing. Luis Centurión, Director de Carrera de Ingeniería Industrial eleva a consideración la designación de la Ing. Gisela María Olmedo Ramírez con CIC N° 3.542.426 como Auxiliar de la Enseñanza para la Asignatura Optativa Taller de Práctica Profesional en Gestión, de la carrera de Ingeniería Industrial, según consta en el Memorándum DI N° 71/2019.

Que, el Prof. Ing. Elizardo González, Director de Carrera de Ingeniería Civil de la FIUNA – Filial Ayolas, eleva a consideración del Consejo Directivo los resultados del Llamado a Concurso para Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Topografía.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1410/2019 Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2019, han aprobado la solicitud de designación de la Ing. Gisela María Olmedo Ramírez como Auxiliar de la Enseñanza para la Asignatura Optativa Taller de Práctica Profesional en Gestión de la carrera de



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1410/2019/005

"POR LA CUAL SE DESIGNAN AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FIUNA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

Ingeniería Industrial y del Ing. Celso Hernán Cabrera como Auxiliar de la Enseñanza para la Asignatura Topografía de la carrera de Ingeniería Civil – Filial Ayolas.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:**

Art. 1º) Designar a la Ing. Gisela María Olmedo Ramírez con CIC N° 3.542.426 como **Auxiliar de la Enseñanza** de la asignatura Taller de Práctica Profesional en Gestión de la carrera de Ingeniería Industrial, para el 2º Ciclo del Periodo Académico del año 2019.

Art. 2º) Designar al Ing. Celso Hernán Cabrera con CIC N° 1.330.329 como **Auxiliar de la Enseñanza** de la asignatura Topografía del 5º semestre de la carrera de Ingeniería Civil – Filial Ayolas, para el 2º Ciclo del Periodo Académico del año 2019.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano